

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTAROSA, 19 JUL 2016

VISTO:

La Ley N° 2906 de Presupuesto General para el Ejercicio 2016 y la Ley Educación Provincial N° 2511; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 2906 se crearon cargos y horas cátedra del Escalafón Docente en el ámbito de este Ministerio;

Que la Dirección General de Educación Secundaria ha realizado la correspondiente evaluación de las necesidades de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario, de gestión estatal, de su dependencia, en lo que respecta a la asignación de cargos a los fines del mejor funcionamiento de las mismas, sugiriendo cada una de ellas;

Que a los efectos de la planificación de recursos humanos, corresponde determinar las asignaciones de cargos en orden a alcanzar la optimización de los nuevos recursos a incorporarse en el Sistema Educativo Provincial;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 130, 132, incisos a), b), c), d) e i), y 138 de la Ley N° 2511;

Que en consecuencia es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Asígnase UN (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, a cada una de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario, de gestión estatal, que se consignan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, creados por la Ley N° 2906 de Presupuesto para el Ejercicio 2016.-

Artículo 2º.- Establécese que las asignaciones dispuestas en la presente Resolución se harán efectivas a partir del 1º de agosto del



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

112.-

corriente año.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Presupuesto, de Educación Secundaria y de Personal Docente, y notifíquese a los Colegios Secundarios citados en el Anexo, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 0764 /16.-
MLP/meb



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TURNO
Catriló	Colegio Secundario "Médano Cortado"	TARDE
General Pico	Colegio Secundario "República de El Salvador"	TARDE
Rancul	Colegio Secundario "Élida Salas"	TARDE
Santa Rosa	Colegio Secundario "Barrio Aeropuerto"	TARDE
	Escuela Normal "Clemente José Andrada"	TARDE
	Colegio Secundario "Panguitruz Nger"	MAÑANA
	Colegio Secundario "Profesor Julio Colombato"	TARDE
	Colegio Secundario "Mabel Peralbo"	MAÑANA
	Colegio Secundario "Paulo Freire"	TARDE
Trenel	Colegio Secundario "Héroes de Malvinas"	TARDE

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0764 /16

MLP/meb

MLP
meb



MLP
Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION